

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



## DECRETO

### LIBRO DE RESOLUCIONES

(Artº. 20.2.1 del Rgto. Orgánico del Gobierno y Admón. de 27-5-2004).

Núm.: .....

Folio: .....

*El Director de la Oficina del  
Gobierno Municipal,*

**RESULTANDO** que por la Técnico de Administración General del Área de Descentralización y Participación Ciudadana, se ha emitido informe, en cumplimiento de las instrucciones del Concejal Delegado de Pedanías y Barrios, promoviendo la contratación, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de las obras del “**PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA INSTALACIÓN Y MEJORA DE ZONAS DESTINADAS A PARQUES INFANTILES EN LAS PEDANÍAS DE ALJUCER Y LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO, MEDIANTE 2 LOTES**”, conforme al mencionado informe, Proyecto Técnico redactado por la Ingeniera Técnico de Obras Públicas Municipal Dña. Dolores Ortiz Ortuño y restante documentación que consta en el expediente.

**VISTOS** los antecedentes obrantes en el expediente; así como lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con lo establecido en su art. 28; y en ejercicio de la delegación conferida a

esta Concejalía de Fomento en el punto 3 del apartado primero del Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21 de junio de 2019 para la ordenación e impulso de los procedimientos de contratación; **DISPONGO:**

**Iniciar expediente** para la contratación de las obras del “**PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA INSTALACIÓN Y MEJORA DE ZONAS DESTINADAS A PARQUES INFANTILES EN LAS PEDANÍAS DE ALJUCER Y LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO, MEDIANTE 2 LOTES**” y su tramitación conforme a la normativa legal de aplicación. A los efectos de justificación de la necesidad del contrato conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la LCSP constan en el expediente informe con relación a dicho extremo, conformado por el Director de Área de Descentralización y Participación Ciudadana y del Concejal Delegado de Pedanías y Barrios.

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE FOMENTO

*(Documento firmado electrónicamente)*

**FIRMADO**

1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL APR, ALBERTO PARRA RABASCO, a 28 de Agosto de 2019

2.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EHA, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 28 de Agosto de 2019

3.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 29 de Agosto de 2019

4.- CONCEJAL DELEGADO DE FOMENTO, MÁRIO GOMEZ FIGAL, a 2 de Septiembre de 2019

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sedemurcia.es/verifirma>

